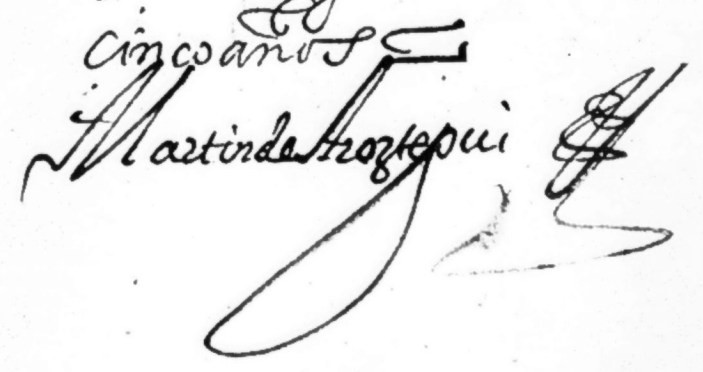


Martin de Alcazar Alcaide de la Villa de Vergara
 de y mestros de desu consejo y secret^o del Rey
 Comendador de San Loro de la Orden de Santiago
 Mando a todos los señores y moradores
 de la dicha Villa y su jurisdiccion que tuvieran
 haciendas o raizes que embren y manden
 sembrar cada uno de ellos una quarta de bellota en una
 equina de su heredad de parage a tal fin es
 para plantar de robles de g^o ay tanta falta
 y neces^o assi para el beneficio de los mismos vecinos
 como para ampliar con las ordenes que sumo tiene
 dadas acerca del aumento y conservacion
 de los plantios de robles de g^o ay y de hazer y ampliar
 dentro de .viii. meses de la fecha de este mandado
 y su publicacion con apercibimiento q^o no lo haziendo
 assi se mandara hazer a su costa y seran penados
 con rigor y para q^o venga a noticia de todos q^o
 nadie presente y en conciencia dello en cargo de
 las Alas y Heras Parroquiales de esta villa
 y su jurisdiccion lo publicuen y lo ven ver
 a cinco dias del mes de octubre de mill y seiscentos
 cinquenta años

Martin de Alcazar


Por suman
 Juan de Alcazar
 Galarraga


Alcazar de Alcazar

en la loma de Ananda. Añas sup se (me) de hube semla Efraentz Na
2 años and 70 melgosa Abta de pumidam segunde cura delos 2 glapoz delaf
ms. 89 fec. Versados septimus que son rubique Amardam del. at
deparado de se en dende en los 2 glapoz que el dende de las piedad al top
del dextro de la mesa con dntual e dende de puzer y Amay or case delos parros
nos de feo celo puzer en su dende nombre que se sea el 23 de mayo 1785

Melgosa Abta de pumidam

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

10
[Faint handwritten text and markings at the bottom left]

[Faint handwritten text and markings at the bottom right]